

# POESÍA SATÍRICO-POLÍTICA EN EL REINADO DE CARLOS II. EL CICLO DE «LA CANTINA»

BRAE TOMO XCV • CUADERNO CCCXI • ENERO-JUNIO DE 2015

## I. INTRODUCCIÓN

LA poesía satírico-política constituye un interesantísimo material textual que, por lo común, ha sido relegado por los estudiosos de la literatura aurisecular<sup>1</sup>. Ello se debe, en gran parte, a su difícil ubicación en la parcelación de los campos de la filología y la historia moderna. Esta coyuntura exige un acercamiento multidisciplinar. La relegación es también debida a su frecuente consideración entre filólogos como poesía menor, pues a menudo es cultivada por poetastros de musa obtusa, aunque también se señalaron en su cultivo poetas tan inspirados como Villamediana y Quevedo, así como una pléyade de poetas anónimos de buena pluma. Si a causa de este prejuicio el filólogo tiende a ignorar la poesía satírico-política, salvo en el caso de los grandes poetas, el historiador tiende a verse empujado a prescindir de ella por su discutida veracidad histórica, desconfiando de su empleo como documento histórico. No obstante, su valor es incalculable para la historia social barroca, pues, como apunta Rosales, el satírico «no maneja los hechos, sino su proyección en

<sup>1</sup> Imprescindible para cualquiera que se asome a este tema es la excelente monografía de Mercedes Etreros, *La sátira política en el siglo XVII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983. La estudiosa más tarde dedicó un esclarecedor artículo al mismo asunto, con el título «La sátira política, discurso del barroco español», *Boletín de la Real Academia Española*, 70, 1990, págs. 569-589. Es también estimable el artículo de Luis Rosales, «Algunas reflexiones sobre la poesía satírico-política bajo el reinado de los últimos Austrias», *Revista de Estudios Políticos*, 8, 1944, págs. 41-83. Para el reinado de Carlos II, es de imprescindible consulta el estudio del recientemente fallecido Carlos Gómez-Centurión, «La sátira política durante el reinado de Carlos II», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 4, 1983, págs. 11-33, que epitoma su memoria de licenciatura inédita *Sátira política y protesta popular durante el reinado de Carlos II*, Universidad Complutense, 1981. También es muy útil el volumen de Teófanos Egido, *Sátiras políticas de la España moderna*, Madrid, Alianza, 1973, págs. 180-203, que recoge numerosas sátiras políticas compuestas en el reinado de Carlos II. Para los últimos años de este monarca, acúdase a la tesis doctoral de Mercedes Fernández Valladares, *Catálogo bibliográfico y estudio literario de la sátira política popular madrileña 1690-1788*, Madrid, Universidad Complutense, 1988.

la conciencia de su época, la reacción viva y herida que produjeron»<sup>2</sup>. Con todo, hay que subrayar que tanto la verdad histórica como la belleza expresiva son valores subordinados al fin último de la eficacia política.

Si la sátira política de la primera mitad del siglo XVII ha llamado la atención de algunos especialistas, que han producido excelentes estudios, la sátira política de la segunda mitad de siglo, sobre todo a partir de la muerte de Felipe IV, ha sido escasamente estudiada, pues tradicionalmente ha primado la idea de que en ella menudean poemas de autores que, parafraseando al poeta de la época José Pérez Montoro, «en vez de castalio humor» exudan «agua de fregar»<sup>3</sup>. Como otros muchos aspectos del reinado de Carlos II, el examen de la circulación, función, incidencia y eficacia de la poesía satírico-política ha sido injustamente relegado, a pesar de que por entonces el género conoce un despliegue sin precedentes en la España moderna<sup>4</sup>.

Su florecimiento se ve favorecido, en primer lugar, por las propias condiciones del poder: la junta de gobierno creada tras la muerte de Felipe IV para dirigir el reino en la menor edad de su hijo, la creciente impopularidad del padre Nithard, confesor de Mariana de Austria, las intrigas de don Juan José de Austria, el valimiento de Fernando Valenzuela, el ministerio del Duque de Medinaceli, la privanza del Conde de Oropesa, etc. Las vacilaciones y tensiones de los sucesivos gobiernos estimulan la pluma de descontentos y desengañados en un marco de progresiva decadencia palatina. La producción y la difusión de la sátira política en esta época se ven, además, favorecidas por dos cambios sociales acaecidos en la segunda mitad del siglo XVII: por una parte, la agitación que alcanzan los mentideros y el trasiego de las covachuelas, espacios ambos muy a propósito para el intercambio de rumores, y, por otra parte, la trascendencia que comienza a adquirir la noticia como información divulgada, pues el propio don Juan José de Austria impulsa la primera gaceta.

<sup>2</sup> Rosales, «Algunas reflexiones», pág. 43.

<sup>3</sup> José Pérez Montoro, *Obras póstumas líricas humanas*, Madrid, por Antonio Marín, 1736, pág. 105.

<sup>4</sup> Egido, *Sátiras políticas*, pág. 33. De la exacerbada actividad publicística en el reinado de Carlos II da buena cuenta la ubérrima colección de sátiras políticas que recogió Juan Antonio Armona en torno al año 1785, de la que se conservan diez gruesos volúmenes en la Biblioteca Nacional (Mss. 17534, 17535, 18206-18212 y 18216). También es ilustrativa una consulta del Marqués de Aytona a Mariana de Austria, fechada el 2 de febrero de 1666, en la que se denuncia la formidable proliferación de sátiras: «El mayor riesgo en que estamos es la falta de justicia y la desautoridad de ella, atreviéndose el pueblo a hablar tan licenciosamente como manifiesta tanta multiplicidad de pasquines contra el gobierno, que, aunque de estos no se han librado en otros tiempos aun los más acreditados, pero tantos ni con tanta libertad nunca se han visto» (Etreros, *La sátira política*, pág. 51).

Todos estos aspectos generaron un espacio adecuado para la proliferación de folletos, libelos y panfletos, tendenciosos y apasionados, que brotaban por doquier en la Corte, circulaban manuscritos por corrillos y tertulias y se fijaban como pasquines en casonas y palacios, sin llegar nunca a agotar la avidez de los murmuradores y la censura de las autoridades. Lo que en los primeros años de Felipe IV era simplemente un instrumento de denuncia más o menos efectivo pasa a ser, en el reinado de Carlos II, uno de los principales instrumentos de oposición empleados por los diferentes grupos de presión en la corte. El pasquín y el libelo se entienden como instrumentos formidables para despertar la murmuración y el descontento populares y encauzar provechosamente los caprichos de la opinión pública. No hay que perder de vista que, a pesar de sus motivos y trazas, la invectiva política esconde paternidades más próximas a los sectores nobiliarios y sus grupos clientelares que a las clases populares<sup>5</sup>.

En lo formal, si en la poesía satírico-política de décadas anteriores primaba la expresión analítica de lo anecdótico, lo característico de la época del último de los Austrias es la sugerencia y la alusión, en la que, parafraseando a Gracián, el satírico blande la «palabra de dos cortes y un significar de dos luces»<sup>6</sup>. En lugar de presentar su sátira de modo discursivo, el poeta aglutina un complejo haz de procedimientos elusivos y alusivos que levanta una estructura significativa a cuyo sentido accede el lector con la llave de su ingenio. Para que la carga subversiva de sus composiciones llegue más directamente a la opinión pública, los satíricos acuden al humor burlesco a través de la ridiculización, la ironía y la degradación bufa del sujeto satirizado, con particular regodeo en la hipérbole<sup>7</sup>. Es de notar, por último, la acentuación en esta época del carácter proteico de la sátira política, que emplea para su expresión materiales de toda laya, como títulos de comedia, el Romancero o refranes<sup>8</sup>.

Como contribución al estudio de la poesía satírico-política del reinado del último de los Austrias, en este artículo examinaremos un grupo de poemas en

<sup>5</sup> Rosales, «Algunas reflexiones», pág. 77.

<sup>6</sup> Baltasar Gracián, *Agudeza y arte de ingenio*, ed. E. Correa, Madrid, Castalia, 1969, t. II, pág. 53.

<sup>7</sup> Etreros, *La sátira política*, pág. 20.

<sup>8</sup> Véase al respecto el estudio clásico de Antonio Restori, *Piezas de títulos de comedias*, Messina, Vincenzo Muglia, 1903. Para el tema que nos ocupa son especialmente ilustrativos los artículos de Pilar Escofet, «Cuatro piezas de poesía política en títulos de comedias, existentes en la Biblioteca de Cataluña», *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya*, 7, 1923-1927, págs. 155-212, y Juan Bautista Avalué Arce, «Una nueva pieza en títulos de comedias», *NRFH*, 1, 1947, págs. 148-165.

torno a un mismo objeto, por lo que, en un sentido laxo, merece el nombre de *ciclo*. Su protagonista es una azafata de la reina María Luisa de Orleans, primera esposa de Carlos II, que respondía al nombre de Nicole Quentin, aunque en España era conocida como Nicolasa Cantín o, de modo coloquial, «la Cantina». En el tenso marco de la pérdida paulatina de las posesiones españolas transpirenaicas ante los imperiosos avances de Luis XIV, las intrigas de Nicolasa Cantín en el Alcázar Real culminaron en uno de los procesos judiciales más sonados de las postrimerías del siglo XVII. En una época en la que las facciones cortesanas «se hacían la guerra de pluma»<sup>9</sup>, poetas y poetastros acomodaron en sus versos los hitos más significativos de este escándalo. Para su comprensión cabal, se hace precisa una revisión sucinta del episodio histórico.

## 2. MARCO HISTÓRICO

Nicolasa Cantín, natural de París, fue nodriza de María Luisa de Orleans, que sentía por aquella un cariño infinito. Tras casarse por poderes con Carlos II en 1678, la sobrina de Luis XIV llevó a Cantín a España en calidad de azafata. Una vez en Madrid, «la Cantina» desplegó su ilimitada ambición con la complicidad de una dama española de buena posición en la corte, Mariana de Aguirre, a la que favorecía el todopoderoso Duque de Medinaceli, nombrado primer ministro de Carlos II el 21 de febrero de 1680. En poco tiempo, la corte toda contempló con estupor los continuos trasiegos de «la Cantina» y Aguirre, que habían hecho de la manipulación de los sentimientos de la reina todo un arte. Amparadas en su gracia, las dos damas conseguían mercedes y gajes de todo tipo para deudos y amigos y se lucraban con el tráfico de cédulas reales. Entre los beneficiarios de aquellas prebendas se contaban individuos como Bernardino de Valdés, miembro del Consejo de cámara y junta de guerra de Indias y esposo de Mariana de Aguirre, dos sobrinas de «la Cantina» llamadas Margarita y Susana Duperroy, el marido de aquella, Antonio Ortiz, guardajoyas de la reina María Luisa, y el galán de la segunda sobrina, Juan de Chavarría, cerero mayor de la reina madre.

Pronto vino a sumarse una nueva fuente de escándalos con la introducción en las caballerizas de la reina María Luisa del normando Juan de Viremont, que había sido desterrado de Francia tras haber dado muerte a un caballero con el que se batió en duelo durante el asedio de Limburgo en 1675. Su galanteo a

<sup>9</sup> Estas palabras, reproducidas en Gómez-Centurión, «La sátira política», pág. 11, pertenecen al citado recopilador Juan Antonio Carmona en el prólogo a su colección de sátiras políticas del reinado del último de los Austrias.

Cantín, que, según las fuentes contemporáneas, no era ni joven ni hermosa, suscitó en un primer momento las burlas de los cortesanos. Estas dieron paso a la indignación cuando se corrió la voz de que Viremont cortejaba a la azafata en la propia mansión de la reina y que en más de una ocasión había pasado la noche allí, quebrantando de modo flagrante el rígido protocolo de los Austrias. La indignación palaciega alcanzó su cénit cuando se descubrió que la antigua nodriza estaba embarazada. En un marco de encendidas murmuraciones públicas, Nicolasa Cantín fue conducida fuera de palacio, con el pretexto de una enfermedad, y alojada rápidamente en la casa de su amiga Mariana de Aguirre, donde dio a luz un niño en la primavera de 1685.

El 8 de abril de 1685, poco después del alumbramiento, Nicolasa Cantín se casó con Juan de Viremont. Si la desaprobación popular creció al circular la noticia de que la casa de la reina había sufragado la dote de «la Cantina», el siguiente lance del episodio suscitó un escándalo aún mayor; cuatro días después de la boda, María Luisa de Orleans decidió incorporar de nuevo al servicio a su antigua nodriza, a pesar de que la etiqueta palaciega establecía que, una vez casadas, las damas y camaristas no podían permanecer en la cámara de la reina. La sobrina del Cristianísimo, con el fin de maquillar en lo posible la infracción del protocolo, ordenó que en lo sucesivo su azafata acudiese a palacio por la mañana y que, al caer la noche, regresase a casa con su marido. Con todo, al poco tiempo de su restitución, Nicolasa Cantín promovió un nuevo escándalo al acudir a la jornada de Aranjuez montada en un carruaje de la casa real<sup>10</sup>.

Al amparo del favor de la reina obtenido a través de su esposa, Juan de Viremont medró enormemente en las caballerizas reales, por lo que vino a incurrir en el odio de un compatriota suyo llamado Pedro Levillane. Este había logrado también medrar considerablemente en las caballerizas gracias a la amistad de su mujer, la clavecinista Margarita Lautier, con la reina María Luisa, en cuya cámara trabajó hasta que contrajo matrimonio. El único obstáculo que Levillane encontraba para su promoción como caballero ordinario era precisamente Juan de Viremont. Levillane y Lautier se propusieron entonces conducir a la ruina a «la Cantina» y el normando. Así, mientras Levillane esparcía el rumor de que Viremont era un avieso espía a las órdenes de Luis XIV, Margarita Lautier acusaba a la Cantina de suministrar abortivos a María Luisa de Orleans. A pesar de su celo, ninguna de las dos acusaciones prosperó. Sin embargo, se hicieron odiosos a los ojos de Viremont, que logró que, probable-

<sup>10</sup> Duque de Montalto, *Cartas a D. Pedro Ronquillo, embajador de S. M. C. en Inglaterra, desde 3 de enero de 1685 hasta 30 de diciembre de 1688*, en *CODOIN*, Madrid, Miguel Ginesta, 1882, t. LXXIX, pág. 313.

mente en junio de 1685, se expulsara a Pedro Levillane de las caballerizas reales tras acusarlo de robo. Pero la sed de venganza del normando y su esposa no se había agotado aún. A finales de ese mismo mes, Mariana de Aguirre hizo saber a Levillane que la reina María Luisa ordenaba que tanto él como su esposa partieran a Francia y no volviesen a pisar territorio español. Incapaces de contrastar los embates de sus enemigos, el 23 de junio de 1685 Margarita Lautier y su esposo tomaron resignados el camino de Valencia.

No obstante, tras detenerse en Cuenca, Pedro Levillane hizo un último intento de acabar con sus adversarios; dado que no habían logrado atraer la atención de los altos poderes cuando se acusó a «la Cantina» de suministrar sustancias abortivas a la soberana, Levillane urdió una acusación aún más grave. Así, redactó un memorial en el que acusaba a Nicolasa Cantín y a Juan de Viremont de tener trazado envenenar a Carlos II y lo remitió a Mariana de Austria y al Conde de Oropesa, el cual había asumido *de facto*, si no *de nomine*, las funciones de primer ministro tras la dimisión del Duque de Medinaceli en abril de ese mismo año. Ambos desestimaron la denuncia, al intuir que esta era fruto del despecho. Levillane envió entonces el memorial al Conde de Mansfeldt, embajador del emperador Leopoldo de Austria, que, siempre dispuesto a dar quebraderos de cabeza a Luis XIV, acogió gustoso la denuncia de Levillane. En una de aquellas medidas astutas y audaces que caracterizaban su proceder, el embajador esparció a los cuatro vientos el rumor de que la vida de Carlos II pendía de un hilo, pues el Cristianísimo había logrado introducir unos agentes en la propia casa de la reina. Poco después, las murmuraciones se extendieron por todas las calles, plazuelas y mentideros de Madrid, inflamando la indignación popular. La creciente impopularidad de María Luisa de Orleans, debida principalmente a los trasiegos de «la Cantina» y su camarilla y a la persistente falta de un heredero a la corona, promovió además el rumor de que aquel supuesto complot contaba con la complicidad de la propia soberana.

Las facciones francófonas de la corte aprovecharon entonces esta situación para hostigar a la reina, acusándola de traición, pero Carlos II no dudó en sostener la inocencia de su esposa. Sin embargo, dada su secular desconfianza hacia todos los súbditos de la nación francesa, Carlos II ordenó la inmediata intervención del Conde de Oropesa. El astuto estadista, genuinamente francófono, intuyó las pingües ventajas políticas que podían desprenderse de aquel caso, pues, purgando la casa de la reina, pondría coto a la prepotencia que había adquirido el partido francés en la corte. Oropesa nombró instructor del proceso al alcalde de corte Francisco Bravo de Sobremonte<sup>11</sup>. El rey ordenó,

<sup>11</sup> El licenciado Bravo, hijo del célebre galeno Gaspar Bravo de Sobremonte, sería, en la posteridad, conocido por el proceso contra «la Cantina». De su participación en la causa da cuenta

además, que se creara una junta presidida por el Conde de Oropesa, a la que se reservaba el examen del caso.

La junta ordenó en primer lugar la detención inmediata de Margarita Lautier y Pedro Levillane, que, tras ser prendidos en Cuenca, fueron conducidos a Madrid para ser interrogados. Gracias a que conservamos el auto judicial redactado por Bravo de Sobremonte, sabemos que el complot fabulado por Levillane fue desechado desde un principio. Sí prosperó, en cambio, la denuncia primera de su esposa, que además acusó a «la Cantina» y Mariana de Aguirre de sacar provecho ilícito de la gracia de la reina.

Por orden de la junta, la noche del 14 de julio de 1685, Juan de Viremont y Nicolasa Cantín fueron prendidos en su hogar por una docena de ministros de justicia. Una vez interrogados, los dos ciudadanos franceses negaron haber conspirado para que la reina no quedase encinta y atribuyeron aquella denuncia a la malicia de Pedro Levillane y Margarita Lautier. Sin embargo, el domingo 22 de julio, la junta presidida por el Conde de Oropesa ordenó el traslado de «la Cantina» a la cárcel de la corte, para ser sometida a tormento. La firmeza que demostró en el potro la dama francesa, que en todo momento permaneció inconfesa, persuadió al Conde de Oropesa de que «la Cantina» era inocente de los cargos que se le habían formado. Sin embargo, el sangriento motín francófono que había estallado en Madrid pocos días antes persuadió a la junta de que era conveniente castigar severamente a los imputados para saciar la sed de sangre de los indignados, por lo que, según parece, se acordó proponer al rey la ejecución sumaria de «la Cantina». No obstante, Carlos II, ablandado por las súplicas de su esposa y temeroso de la posible respuesta de Luis XIV, resolvió dictar una sentencia más mesurada. Así, el lunes 30 de julio de 1685 el monarca ordenó el destierro de Mariana de Aguirre y su marido Bernardino de Valdés, la expulsión de España de Nicolasa Cantín y Juan de Viremont, junto con toda la servidumbre francesa de las caballerizas y cocinas de la reina María Luisa. La sobrina de Luis XIV solo pudo conservar a su confesor, un boticario, un cocinero y a su bufetera Susana Duperroy, cuyo galán, Juan de Chavarría fue también desterrado<sup>12</sup>. Según se recoge en una carta anónima contemporánea, Pedro Levillane fue premiado «por el buen celo» demos-

una pieza anónima titulada *Sátira al s[eño]r Conde Oropesa, Presidente de Castilla, y a sus consejeros y alcaldes de corte y garnachas honorosas, apropiándoles los títulos de comedias*. Mientras que a Oropesa se le endilgan los elocuentes títulos de «*Peor está que estaba, El mundo al revés, El palacio confuso*», a Francisco Bravo se le enderezan los dos siguientes: «*El médico de su afrenta, Los empeños de un acaso*» (BNE, Ms. 3921, fol. 307r).

<sup>12</sup> Archivio di Stato di Venezia, Senato, Dispacci degli ambasciatori, Spagna, C<sup>a</sup> 123, despacho de 9 de agosto de 1685, sin foliación.

trado en la exposición de los trasiegos de Nicolasa Cantín; él y su mujer Margarita Lautier recibieron orden de partir a las islas Canarias con una ayuda de costa de seis mil reales de a ocho y una pensión anual de mil reales de a ocho<sup>13</sup>. Según se rumoreaba, con este traslado se pretendía evitar que los agentes del rey de Francia acabaran con la vida de la pareja.

Cuando se conoció la decisión de Carlos II de dejar partir a «la Cantina», se dejó oír por las calles de Madrid un murmullo de indignación general. Los ánimos populares exigían la cabeza de la dama francesa, cuya participación en una conspiración para echar por tierra la monarquía española se les antojaba indiscutible. El cauce primario de expresión de los descontentos fue en esta ocasión, no ya el motín, sino el discurso satírico; la villa y corte se inundó de pasquines, libelos, sátiras, invectivas y hojas volanderas difundidas por las camarillas de la corte, que resonaron durante largo tiempo en mentideros, gradas, plazuelas y porterías<sup>14</sup>.

Presento a continuación una edición anotada de doce poemas satíricos que emplean como objeto del discurso satírico, ya sea de manera monográfica o bien al sesgo, el caso de «la Cantina». El inventario, evidentemente, no tiene pretensiones de exhaustividad, pues es presumible que, con el correr del tiempo, se descubran nuevos testimonios. Recojo aquí, eso sí, todos los poemas que sobre el tema he logrado espigar en los fondos manuscritos de la Biblioteca Nacional y añadido uno custodiado en la Hispanic Society of America. Los once primeros fueron compuestos en 1685, principalmente en verano, tras la promulgación del decreto de expulsión de la servidumbre francesa de palacio. El último de ellos data de finales del siglo XVII y es testimonio de la permanencia del episodio en la memoria popular<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> BNE, Ms. 11017, fol. 222v.

<sup>14</sup> En una carta del 1 de agosto de 1685, el Duque de Montalto pondera el malestar popular en los siguientes términos: «Las [demostraciones] que la gente hace, por ver la flojedad con que se ha caminado a su parecer, son de suerte que hablan vituperosamente y con más desvergüenza que desprecio» (*Cartas*, pág. 323)

<sup>15</sup> Se puede citar también un interesantísimo texto satírico de 1687 que emplea como material discursivo tablas de sermones, que en la época se publicaban normalmente, con indicación de feria o domingo. La sátira, en prosa, lleva por título *Tabla de los sermones, que predicán los oradores siguientes, en la feria de la monarquía española en este otoño de 1687*. Tras aplicar pasajes de las Escrituras con fines paródicos a figuras públicas como el Conde de Oropesa, el Marqués de los Vélez, el Duque de Alba o el defenestrado Fernando Valenzuela, el satírico escribe: «La reina N[uest]ra S[eño]ra reinante y “la Cantina”: *Diligite inimicos vestros et benefacite his qui oderunt vos*» (BNE, Ms. 3921, fol. 311v). El pasaje evangélico (Mt. 5, 44) resume espléndidamente el sentir popular acerca de la relación entre la reina María Luisa y su antigua nodriza.



que es la merced niñería,  
 aunque crecerá después.  
 De palacio por enferma  
 salió, creo, antes de ayer.  
 Enferma bien puede estar 15  
 pero achacosa no sé.  
 Unos dicen que está buena  
 y otros, de otro parecer,  
 que tiene quartanas sienten:  
 novenario pienso que es. 20  
 A valerse, sí, ha venido  
 de Valdés y su mujer,  
 por si el derecho remedia  
 los trastos del guardapiés.  
 Algunos mordaces dicen 25  
 que es desatención infiel,  
 que no reza el padrenuestro  
 porque la gusta el caer.

v. 11 *niñería*: el poeta aprovecha este sustantivo, con el significado de ‘hecho de poca entidad’, para evocar el vocablo del que deriva (*niño*), que prepara el contexto para la resolución cómica de la redondilla en el verso siguiente.

v. 14 *antes de ayer*: es decir, el 8 de abril de 1685, si la fecha indicada en el título es certera. Se ignora cuándo salió «la Cantina» de palacio, aunque debió de ser poco antes del 8 de abril, fecha de su boda con Juan de Viremont, que se celebró poco después del nacimiento del niño.

v. 16 *achacosa*: en un nuevo juego dilógico con fines paródicos, el autor emplea este adjetivo derivado de *achaque*, que apunta tanto a ‘enfermedad, indisposición’ como a ‘menstruación’.

v. 20 *novenario*: aunque esta palabra significa «el espacio u tiempo de nueve días que se emplean en los pésames, lutos y ceremonias entre los parientes inmediatos de un difunto» (*Autoridades*), aquí se emplea únicamente por su relación semántica y etimológica con el numeral nueve, en alusión jocosa al periodo de gestación. El juego de palabras se sustenta en la inclusión en el contexto previo del sustantivo *cuartana*, derivado también de un numeral.

v. 22 En el margen, el copista apostilla lo siguiente: «d[on] Bern[ardi]no de Valdés, oidor de Indias, y d[oña] M[arian]a de Aguirre, su mujer».

v. 24 *guardapiés*: «Género de vestido o traje de que usan las mujeres, que se ciñe y ata por la cintura y baja en redondo hasta los pies, cubriendo todo el medio cuerpo» (*Autoridades*). Los *trastos* que esconde el guardapiés son, evidentemente, el abultamiento del vientre producido por el avanzado estado de gestación de «la Cantina».

v. 28 *caer*: es habitual en la poesía aurisecular la sucesión de chistes eróticos en torno a este verbo polisémico a través, como aquí, del retruécano. El satírico pergeña su nota jocosa mediante la alusión implícita a la frase *caer en la tentación*, insinuada en el contexto a partir de la voz *padrenuestro*.

De nuestra España un diseño  
 es la Cantina esta vez, 30  
 que siente mucho los pechos.  
 Paga, que tiene con qué.  
 Tanto estimaba al gabacho  
 y le dio en favorecer  
 que no haría con su padre 35  
 las cosas que hizo con él.  
 Todos por monstruo la tienen  
 y que la tengan es bien,  
 pues que tiene dos cabezas  
 manos cuatro y cuatro pies. 40

II. [BNE, Ms. 3921, fol. 257r]. La segunda composición satírica que aquí recogemos consiste en un pasquín anónimo de dos versos. Debió de ser compuesto en torno a los mismos días en que se compuso el poema precedente, a principios de abril de 1685.

*En casa de D[ña] M[aría] de Aguirre, mujer de d[on] Bernardino de Valdés, consejero de Indias, que es donde se fue a parir, se puso una tablilla con letras de oro que decía:*

Aquí vive  
 la comadre Aguirre.

III. [BNE, Ms. 3921, fol. 257v]. Este poema amenazador, que emplea la forma estrófica de la décima, se dirige a todas luces a la junta creada por Carlos II en julio de 1685 para gestionar la crisis palaciega. El texto viene a expresar la exigencia popular de una sentencia rigurosa en el proceso judicial contra «la Cantina», por lo que el término *post quem* de composición ha de ser el 14 de julio de 1685, día de la detención de la antigua nodriza de la reina María Luisa. La fecha que recoge el título, 26 de abril de 1685, es, por tanto, errónea. En una copia de este poema conservada manuscrita en la biblioteca de la

v. 31 *pechos*: sobre este sustantivo se opera un nuevo juego dilógico, en el que se evoca simultáneamente el sentido de ‘senos’ y ‘tributos, impuestos’. Ya Quevedo había acuñado un donaire similar en *El alguacil endemoniado*: «Otros se pierden por la codicia, haciendo amazonas sus villas y ciudades a fuerza de grandes pechos, que, en vez de criar, desustancian» (Francisco de Quevedo, *Sueños y discursos*, ed. J. O. Crosby, Madrid, Castalia, 1993, vol. 2, pág. 173).

v. 36 Nueva alusión a la unión física de Nicolasa Cantín y Juan de Viremont, que recurre al eufemismo con fines paródicos.

v. 2 [Texto II] *comadre*: se alude a la acepción de «comadrona» que ayuda en el parto.



listas denunciaba este hecho con un rodeo espléndido: «La reina es sobrina de su tío» (BNE, Ms. 3921, fol. 244v).

*En Palacio se puso este papel el día 31 de julio de 1685, sucedido al de las sentencias de «la Cantina», Boybón, su marido, d[on] Bernardino de Valdés y d[oña] M[aría] de Aguirre, su mujer, y d[on] P[edro] Villers, francés, caballero y picador de los potros de la reina y primer delator de todo este suceso.*

Lastimosa cosa es,  
Carlos, tu poco valor.  
Si has enfermado de amor,  
morirás de mal francés.

v. [BNE, Ms. 3921, fol. 248v]. Editamos aquí dos nuevos pasquines, consistentes cada uno de ellos en una redondilla. Ambos son indicativos del malestar popular que siguió a la promulgación de la sentencia contra los imputados en el proceso contra «la Cantina», por lo que debieron componerse poco después del 30 de julio de 1685. El primero de ellos ridiculiza con notable gracejo la junta creada por Carlos II. El segundo incide en los peligros que resultaban de obviar la supuesta conspiración francesa contra la corona española.

*En Palacio se pusieron estos dos pasquines, que gustaron luego.*

Francia metió con desprecio  
veneno y vicio en Palacio  
y esto se miró despacio  
para no hacer dello aprecio.

Este veneno advertido,  
tan ciegamente intentado,  
no ha de dar menos cuidado  
derramado que bebido.

vi. [BNE, Ms. 3921, fol. 281r]. Este soneto, fechado en septiembre de 1685, tiene como propósito principal subrayar los riesgos de la privanza. El autor hace un repaso de aquellos que, tras la muerte de Felipe IV, gozaron de valimiento en palacio, incidiendo en su repentina caída. Entre ellos el satírico sitúa, como no podía ser menos, a Nicolasa Cantín, favorita de la reina María Luisa. El

v. 4 *mal francés*: nombre con el que se conocía a la sífilis, porque «según algunos la contrajeron los franceses cuando entraron en Italia con el rey Carlos VIII, por medio del comercio ilícito que tuvieron con las mujeres de aquel país» (*Autoridades*). Se aprecia aquí la tendencia propia del discurso satírico aurisecular a deslexicalizar un sintagma o frase hecha con fines humorísticos.

poema constituye un prudente aviso al hombre fuerte de Carlos II en aquel tiempo, el Conde de Oropesa. Como ya hemos apuntado, tras la dimisión del Duque de Medinaceli, Oropesa asumió las funciones de primer ministro. En el comienzo de su gobierno, época de mayúsculo desconcierto político, tuvo que enfrentarse a la oposición de la facción francófila de la corte, amparada por la reina María Luisa, y las redes clientelares del Duque de Medinaceli. Estas últimas aprovecharon el escándalo de «la Cantina» para atacar con saña a Oropesa.

*Despertador del alma contemplativa, 2 de set[iembr]e de 1685.*

¿En qué paró Everardo? Entre bonetes  
cardenal es con uno colorado,  
pues antes fue chichón y aun apedreado.  
¿Y Valenzuela? Ejemplo es de pobretes.

En Manila cantando sus falsetes  
está por hijo de Eva desterrado.

5

*Título:* el autor anónimo acude aquí al motivo del despertador, muy habitual en la poesía satírico-política del siglo XVII (cf. Etreros, *La sátira política*, pág. 183). El *Diccionario de autoridades* recoge lo siguiente bajo la voz *despertador*: «Metafóricamente se llaman las cosas que dan mucho cuidado, que desvelan y despiertan del olvido y descuido».

v. 1 *Everardo*: se trata de Everardo Nithard, confesor de la reina madre, que, miembro del Consejo de Estado, inquisidor general y miembro de la Junta de Gobierno, ejercía las funciones de valido en la menor edad de Carlos II. A pesar de los apoyos brindados por Mariana de Austria y la Compañía de Jesús, la oposición implacable y absoluta que Nithard encontró en don Juan José de Austria, ídolo preclaro de las clases populares madrileñas, lo obligaron a abandonar la corte el 25 de enero de 1669. Nithard se convirtió, así, en el primer valido en ser depuesto contra la voluntad real. El autor anónimo de esta sátira incide en la virulencia de su derrocamiento mediante el juego dilógico con el sustantivo *cardenal*. Según parece, un grupo de indignados lanzó piedras contra la carroza que conducía a Nithard fuera de Madrid, aunque no consiguieron hacer blanco (G. Maura, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Aguilar, 1990, pág. 119). Sobre este último suceso se hace eco también otra sátira anónima (BNE 18210, fol. 149r).

v. 3 Verso hipermétrico, a menos que se aplique una sinéresis sobre *apedreado*.

v. 4 *Valenzuela*: Fernando de Valenzuela fue desde 1673 el nuevo valido de Mariana de Austria. Apodado «el Duende», pronto se granjeó la animadversión de la alta nobleza, que lo tenía por un peligroso advenedizo, y el desprecio de los cortesanos a resultas de su fulgurante promoción social. Para propiciar la ruina de Valenzuela, sus opositores recurrieron, como en el caso del padre Nithard, a pasquines y hojas volanderas, que inundaron la villa y corte. Finalmente, una acción conjunta de los Grandes de España y de Juan José de Austria provocó la caída de Valenzuela en enero de 1676, que fue sacado a rastras del monasterio de El Escorial, donde se había acogido a sagrado, y desterrado a las islas Filipinas.

v. 6 *hijo de Eva*: es decir, Caín.

¿Y su Alteza? Como es tan gran soldado,  
 el ruido lo mató de los cohetes.  
 ¿Y el Duque? Con su esposa. De lo que era  
 ya no le han quedado ni aun asomos. IO  
 ¿Y la Cantina? En potro o en litera.

¿Y la Enana? Sin gracia, no hace momos.  
 ¿Y esta es la privanza? Gran quimera.  
 Hijo, Oropesa, mira lo que somos.

*Dase de limosna en la portería de San Gil.*

v. 7 *su Alteza*: el satírico se refiere a don Juan José de Austria, hijo bastardo de Felipe IV, que, tras asumir las riendas del reino una vez depuesto Valenzuela, se vio incapaz de satisfacer las esperanzas mesiánicas que el pueblo había depositado en él. Perdido el favor popular y acusado en la corte, fue blanco de numerosísimas sátiras. El autor de este soneto, que representa al hermanastro de Carlos II muerto por el ruido de cohetes, puede hacer aquí alusión al prodigioso espectáculo pirotécnico que se celebró el día 7 de septiembre de 1678 en celebración del desposorio de Carlos II con María Luisa de Orleans, mientras don Juan José de Austria agonizaba en su lecho (Maura, *Vida*, pág. 235). Con todo, es probable que *ruido de cohetes* se emplee en este soneto en sentido figurado; de este modo, el satírico aludiría a la creencia que de que el hermanastro de Carlos II falleció a resultas de leer una sátira (Etreros, «La sátira política, discurso del barroco español», pág. 587).

v. 9 *Duque*: se trata del Duque de Medinaceli, que fue nombrado primer ministro de Carlos II a principios de 1680. Ante la lacerante crisis económica, el fracaso de su política exterior y sus desavenencias con Mariana de Austria y la reina María Luisa, el Duque de Medinaceli, mermando además por una hemiplejía que estuvo a punto de costarle la vida a mediados de 1683, dimitió de su cargo en abril de 1685. El Conde de Oropesa, que se había convertido en favorito de Carlos II, logró arrancar de este la orden de que Medinaceli dejase la corte y se retirase al castillo de Cogolludo. A esta pérdida del favor real hace referencia el satírico en su soneto.

v. 11 Se acuña aquí un donaire basado en la dilogía sobre el sustantivo *potro*, que apunta tanto a ‘instrumento de tortura’ como a ‘caballo desde que nace hasta que muda los dientes de leche’. El poeta alude al hecho de que, una vez torturada «la Cantina», que a ojos del pueblo era culpable de todos los delitos imputados e imputables, pudiese escamotear la pena capital y salir desterrada para Francia. Existe una versión de este soneto en la que este verso presenta una factura más lograda: «¿La Cantina? Del potro a la litera» (BNE, Ms. 4052, f. 211r).

v. 12 *Enana*: se alude aquí a una de las enanas de la Duquesa de Medinaceli, sin que podamos precisar a cuál de ellas se refiere el texto. De la preponderancia que estas mujeres alcanzaron durante el gobierno del Duque de Medinaceli da cuenta una sátira anónima intitulada *Manifiesto del tiempo presente a la fama de los siglos venideros. Diálogo entre la Fama y el Tiempo. Papel del tiempo en que el duque de Medinaceli fue valido de el rey Nuestro Señor don Carlos Segundo, Dios le guarde*. «El Duque de Medina [...] en ese tiempo ha logrado para el ejército de sus hijas más desposorios que una parroquia, para sus criados, mercedes, para su mujer, parentesco y regalos, para sus arcas tesoreros, audiencia para las enanas y para los negros cortejos» (BNE, Ms. 18212, fol. 13v). Recuérdese que al Duque de Medinaceli se le atacó durante todos los

VII. [BNE, Ms. 392I, fol. 252v-254r]. Esta composición satírica, consistente en una tirada de dieciséis redondillas, es expresión del malestar generalizado tras la sentencia contra la servidumbre francesa. El carácter bufo que se advertía en la mayor parte de los poemas recogidos es aquí reemplazado por un tono predominantemente doliente. El episodio de «la Cantina» es, para el satírico, síntoma palmario de la pesarosa decadencia de la monarquía española. En una copia conservada en la biblioteca de la Universidad de Barcelona (Ms. 397, fol. 101r), el poema va fechado a 5 de agosto de 1685.

*Quejas del reino al rey n[uest]ro s[eñor], 2 de setiembre de 1685.*

Señor, a tus pies postrado,	
este tu reino afligido	
te representa advertido	
la desdicha de su estado.	
Mi voz alienta el desvelo,	5
mas tú, señor, le mitigas,	
pues, respirando fatigas,	
me enajenas el consuelo.	
Y tan lejos llega a estar	
que desconfío al saber	10
no puede favorecer	
quien no sabe castigar.	
Lloro, señor, mi deshonra	
viendo que en esta partida	
mal defenderá mi vida	15
quien no defiende su honra.	
Yo confieso sin malicia	
que es virtud el perdonar,	
mas no lo es el quitar,	
mi rey, que se haga justicia.	20
Quien agravios tan probados	
como los que ahora ha oído,	
quien perdona a un atrevido	
hace a mil desvergonzados.	
El premio del delator	25

flancos durante su privanza, pero fue principalmente denostado por la codicia de su esposa, a cuya sombra medraron sus enanas. Es de notar, por último, el juego dilógico que en el poema se opera sobre *gracia*, que apunta a 'donaire' y 'valimiento'.

v. 25 *delator*: como ya se ha señalado, Pedro Levillane, esposo de Margarita Lautier, fue recompensado por su denuncia contra «la Cantina» y Juan de Viremont. Al igual que el autor

es delito publicado  
 y, al no haberlo castigado,  
 ¿qué te dirá el confesor?  
 El temor y la codicia  
 dos veces te han agravado; 30  
 esta, en el hecho intentado;  
 aquel, en no hacer justicia.  
 El rey, señor, que, advertido,  
 dispensa en lo más sagrado,  
 pues no sabe ser temido, 35  
 tema el ser muy despreciado.  
 Porque es cierta conclusión,  
 ¡oh, con qué dolor lo digo!,  
 que adonde falta el castigo  
 falta la veneración. 40  
 Voces impresas en bronce  
 me dejó aquesta enseñada,  
 pero, viendo tu empanada,  
 ¿qué nos dirá Luis Catorce?  
 Pedirá muy reverente 45  
 cumplida satisfacción,  
 que ha días que tu omisión  
 le ha hecho más insolente.

anónimo de este poema, numerosas voces pedían el castigo de Levillane junto con los demás franceses de la corte.

v. 28 *confesor*: en 1685 el confesor de Carlos II era el dominico Tomás Carbonell, que ocupó aquel puesto hasta el año 1689.

vv. 35-36 Probablemente, estos versos se encuentran volteados, pues la redondilla carece de rima abrazada.

v. 43 *empanada*: el *Diccionario de Autoridades* recoge la expresión *hacer una empanada* con el siguiente comentario: «Frase metafórica con que se da a entender haber habido ocultación de algunas cosas en algún negocio u dependencia, para conseguir lo que se pretende, aunque sea con perjuicio ajeno». En el marco de la fragilísima tregua de Ratisbona, el poeta, vuelta la mirada allende los Pirineos, llama la atención en estas redondillas sobre las pésimas consecuencias que, a su juicio, resultarán de la tibieza demostrada en la resolución del caso de «la Cantina». Es habitual en las sátiras políticas de las postrimerías del Siglo de Oro que se exija con apremio valentía y fortaleza a Carlos II, para responder de modo consecuente a los insolentes avances de Luis XIV en los Países Bajos.

v. 44 *Catorce*: el consonante con *bronce* (v. 41) es imperfecto.

Tú le alientas la codicia  
 pues en aquesta traición                   50  
 le has vestido su razón  
 desnudando tu justicia.  
 De armas a la vista y más  
 está haciendo mil ensayos  
 y cuando él fulmina rayos               55  
 tú te estás haciendo mimos.  
 Con notable vigilancia  
 te postró el amor aquí,  
 pues no te vuelven en ti  
 tantos conjuros de Francia.               60  
 El remedio pido tierno  
 y, para lograr mi vida,  
 haz que tu amor se divida  
 en la reina y en el reino.

VIII. [BNE, Ms. 3912, fol. 73r]. Este poema, compuesto por ocho redondillas, va dirigido al Conde de Oropesa, a quien se hace responsable del desenlace del episodio de «la Cantina». El autor, con notable ingenio, organiza una secuencia de donaires, siempre resueltos en el cuarto verso de la redondilla, en la que descuella la ironía y la dilogía. El término *post quem* de composición es el 30 de julio de 1685. En otra copia de este poema que se conserva en la Biblioteca Nacional, el texto presenta la fecha de 2 de agosto de 1685 (BNE, Ms. 3921, fol. 247r). Por último, en una copia conservada en la biblioteca de

v. 53 Se hace referencia aquí a la inquietante acumulación de tropas que se produjo en la frontera francesa con Cataluña, Navarra y Vizcaya a mediados de 1685. En una carta del 10 de mayo de 1685 el Duque de Montalto escribe al respecto: «Estase con recelos de que las tropas del Cristianísimo invadan el reino de Navarra, para donde se han enviado algunos reformados y se hacen levas en esta corte y comienzan ya a marchar algunas compañías» (Montalto, *Cartas*, pág. 315). En una epístola del 1 de agosto de ese mismo año añade: «Todo es venir correos de Navarra y Vizcaya, dando cuenta de las grandes prevenciones de guerra que va avecindando el Cristianísimo a aquellas fronteras, pareciendo imposible, según son, que deje de emplear sus numerosas tropas en daño nuestro y con mucho menos de lo que tiene puede hacer lo que se le antoje, respecto de estar Navarra y Vizcaya indefensas totalmente y, si Dios no lo remedia, temo la última ruina» (pág. 324).

v. 55 Luis XIV aparece aquí con los atributos iconográficos propios del dios Júpiter.

v. 56 *mimos*: no es consonante de *más* (v. 53).

v. 64 *reino*: el consonante de este sustantivo con *tierno* (v. 61) es imperfecto.

la Universidad de Barcelona (Ms. 397, fol. 100r), se lee «en Madrid a 5 de agosto de 1685».

*Sátira en redondillas sobre el destierro de algunos franceses de la servidumbre de palacio. La causa de «la Cantina».*

Señor Conde, dígame,  
 que el pueblo está preguntando,  
 si es valido, ¿para cuándo?  
 Presidente, ¿para qué?  
 ¿No ve que dirá Medina 5  
 cuando lo llegue a entender  
 que en este mal proceder  
 hay alguna alicantina?  
 Si así corren los despachos  
 y con tales desaliños, 10  
 pues este es juego de niños  
 deje obrar a los muchachos.

v. 3 Como ya se ha dicho, tras la dimisión del Duque de Medinaceli el Conde de Oropesa asumió las funciones de primer ministro de Carlos II. No obstante, por prudencia cortesana, rechazó el nombramiento oficial. Con notable guasa, decía de él el satírico Juan Cortés Osorio: «Con arte singular sabe ser él ministro ni sí ni no» (*Invectiva política contra D. Juan José de Austria*, ed. M. Etreros, Madrid, Editora Nacional, 1984, pág. 216). Sebastiano Foscarini, embajador veneciano en España desde 1682 hasta 1686, comenta del modo siguiente la estrategia de Oropesa: «Ha egli sfuggito di assumere il titolo, guardando altrettanto gelosamente quello di Presidente di Castiglia, per esser il vero che preserva il re dai scrupoli della privanza. Così all'incontro procura di avvalorare il supposto della sua autorità con equivoco di procedere artificiosissimo, onde può dirsi dell'enigma del suo elevamento o privanza, che, tanto nel principio come nel mezzo della sua durazione, è un misto d'implicanze» (N. Barozzi y G. Berchet, *Relazioni degli stati europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo. Serie I. Spagna*, Venecia, 1860, t. II, pág. 518).

v. 4 *Presidente*: de Castilla.

v. 5 *Medina*: el Duque de Medinaceli. El satírico alude aquí al aprovechamiento político del escándalo de «la Cantina» por parte de la facción palaciega adicta al antiguo primer ministro.

v. 8 *alicantina*: «Voz de la germanía y gente baja que en su modo de hablar significa treta de bellaquería y disimulación maliciosa con que alguna persona engaña a otra o se libra de que la engañen o sale de algún empeño o aprieto excusándose u disculpándose con palabras mañosas, negando algo que le piden u debe con tal artificio que no quede mal acreditada su verdad o amistad con la persona que se excusa» (*Autoridades*). Mediante una disociación, una figura próxima al calambur, el autor evoca mediante el sustantivo *alicantina* el nombre de «la Cantina».

v. 12 *muchachos*: el autor alude aquí al motín francófono que estalló en Madrid a mediados de julio de 1685 cuando el embajador austriaco divulgó la fantástica conspiración fabulada por Pedro Levillane. En las violentas algaradas tuvo un papel protagonista la muchachada de Madrid, que, reunida en bandas, apedreaba y degollaba a ciudadanos franceses o a españoles vestidos a la

La francesa vuelva sana  
 si en contra na[da] resulta,  
 que los viejos desta Junta                    15  
 no condenan a Susana.  
 A Francia dicen que van  
 los cómplices sin malicia,  
 que como en Francia hay justicia  
 allá los castigarán.                            20  
 ¿Qué culpa tiene la Aguirre  
 a quien todo el vulgo abona?  
 No es una pobre bufona  
 que a su marido mantiene.  
 Caballeriza y cocina                            25  
 están muy desconsolados;  
 los unos, por sus guisados,  
 los otros, por sus cocinas.  
 Ea, señor, no haya más,

francesa. La resolución cómica de esta redondilla con la introducción del sustantivo *muchachos* depende de la deslexicalización previa de la fórmula fija *juego de niños*.

v. 15 *junta*: se alude aquí a la junta creada por Carlos II en julio de 1685 para que se ocupara del caso de «la Cantina».

v. 16 *Susana*: el poeta aprovecha aquí cómicamente el pasaje de Susana y los viejos relatado en el libro de Daniel. La Susana mencionada es una de las sobrinas de Nicolasa Cantín, empleada como bufetera en la cámara de la reina María Luisa. El satírico alude aquí a su detención, llevada a cabo por orden de Carlos II la noche del sábado 28 de julio de 1685, con la intención de tenerla en custodia hasta que fuera expulsada junto con los demás franceses cinco días más tarde. No obstante, la presión de María Luisa de Orleans logró arrancar de su esposo la orden de que fuera restituida a palacio. Una carta anónima contemporánea da cuenta de los detalles de este episodio (BNE, Ms. 11017, fol. 222r).

v. 20 Nótese la evidente ironía que subyace a este verso.

v. 21 *Aguirre*: el poeta arremete aquí contra la principal cómplice de Nicolasa Cantín en el tráfico de gajes y prebendas, Mariana de Aguirre. De los pingües beneficios que obtenía su marido, Bernardino de Valdés, hace escarnio el poeta unos versos más adelante.

v. 24 *mantiene*: el consonante con *Aguirre* (v. 21) es imperfecto.

v. 25 Recuérdese que, mediante el decreto real promulgado el 30 de julio de 1685, se ejecutó una expurgación de todos los franceses empleados en las caballerizas y cocinas de la reina María Luisa de Orleans. En esta redondilla, el autor acude de nuevo a la dilogía burlesca en su tratamiento de los sustantivos *guisados* y *cocinas*, que comparten el sentido figurado de ‘intrigas’.

v. 28 *cocinas*: el consonante con *cocina* (v. 25) no es perfecto. Probablemente, la forma original de este último sustantivo era *cocinas*.



x. [BNE, Ms. 9680, fol. 28r]. En este soneto, que asume forma de diálogo, el autor anónimo incide cómicamente en la vacuidad de las denuncias promovidas por Pedro Levillane y Margarita Lautier y propone una revisión sarcástica de los principales hitos del escándalo de «la Cantina». Lo característico de esta composición es la fuerza ilocutiva que le brinda el recurso de la ironía y el humor burlesco con todo su aliento subversivo.

*Pregunta qué hubo en el caso pasado. A 20 de agosto de 1685.*

—¿Hubo veneno? —No, no hubo veneno.

—¿Hubo aborto? —Fue antojo deseado.

—¿Hubo hechizo? —Ilusión fue del cuidado.

—Pues, ¿qué hubo, Fabio? —Escúchalo, Fileno.

Un rey... No hablo del rey, que es más que bueno. 5

Una reina... Chitón, que esto es pecado.

Un Conde a sus maullillas dedicado,  
una junta en acción, pero con freno,

una turba francesa sospechosa,

una navarra loca y malcriada,

10

muchachos libres y hombres mandilones:

de Nuestra Señora de Atocha hasta el monasterio de San Jerónimo. Véase M. Herrero García, *Madrid en el teatro*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1963, págs. 190-193

v. 4 [Texto x] El antropónimo *Fabio* es muy empleado como interlocutor ideal en la poesía del Siglo de Oro, símbolo del amigo reflexivo con quien se airean asuntos trascendentes, convención centenaria que hunde sus raíces en la lírica de Horacio. El nombre de *Fileno*, por otro lado, es muy frecuente en la poesía bucólica y pastoril.

vv. 1-2 5-6 Juega aquí el poeta con la aposiopesis como medio de temperación de su sátira.

v. 7 *Conde*: el Conde de Oropesa, primer ministro *de facto* en verano de 1685. De sus intrigas, aquí *maullillas*, dan cuenta numerosas sátiras de la época.

v. 8 *junta*: la creada por Carlos II para la gestión de la crisis de «la Cantina», cuya sentencia, como denuncia el satírico anónimo, se vio conculcada por el monarca.

v. 10 *navarra*: no resulta clara esta alusión. El poeta parece referirse mediante este gentilicio a una de las dos criadas (*malcriada* comprende, claramente, una disociación) implicadas en el caso, Nicolasa Cantín y Margarita Lautier. Es más que probable que el autor aluda aquí a la Navarra francesa, de donde habría supuesto originaria a Cantín o a Lautier, aunque la primera era natural de París y la segunda lo era de la Provenza. Con todo, me inclino a pensar que el poeta no censura aquí a «la Cantina», cuyos supuestos crímenes desdice en el primer cuarteto, sino a Margarita Lautier, cuya denuncia fabulada dio origen a la crisis palaciega y popular de julio de 1685. Es de notar, además, que en el auto del proceso redactado por Francisco Bravo de Sobremonte se recogen varios testimonios en los que se tacha a Lautier de loca (BNE, Ms. 18755/19, fol. 17Ar).

v. 11 Nueva referencia al protagonismo de la muchachada madrileña en el motín francófono de julio de 1685. Por otro lado, *mandilón* es «el hombre de poco espíritu y cobarde» (*Autoridades*).

esto hubo con peligro en cada cosa.  
 Pero mal digo, miento; no hubo nada,  
 si no es el gasto de seis mil doblones.

XI. [Hispanic Society of America, Ms. B2543, fol. 166r]. Este poema satírico, que asume forma de décima, acoge un tema de largo predicamento desde Horacio, Persio y Juvenal: la denuncia del poder del dinero. El autor anónimo plantea una revisión de una serie de sucesos que entiende genuinamente injustos, los cuales solo la fuerza crematística pudo llevar a término. Entre estos se cuenta la liberación de «la Cantina». El término *post quem* de redacción de esta décima es el 30 de julio de 1685.

Asistir el Presidente,  
 encerrar al buen Ronquillo,  
 escribir el alcaldillo,  
 estar Alonso presente,  
 no quejarse el delincuente,  
 andar buscando ocasiones  
 para ocultar confesiones  
 y, cuando muertos maquina,  
 salir libre la Cantina:  
 todo se hace con doblones.

5

XII. [BNE, Ms. 18210, fol. 195r]. La última composición del ciclo de «la Cantina» que aquí recojo consiste en una tirada en redondillas que se acoge al modelo literario que emplea títulos de comedias como vehículo de censura, muy visitado en la segunda mitad del siglo XVII. En una de sus redondillas, el

v. 14 El poeta parece referirse aquí a la recompensa que recibió Pedro Levillane por sus servicios a la corona. No obstante, esta no consistió en seis mil doblones, moneda acuñada en oro, sino en seis mil reales de a ocho, moneda acuñada en plata (BNE, Ms. 11017, fol. 222v).

v. 1 [Texto XI] *Presidente*: el Conde de Oropesa.

vv. 2-4 No apuro las alusiones contenidas en estos versos.

v. 7 El poeta alude aquí al hecho de que la confesión de «la Cantina» no se hiciera pública. Del rigurosísimo secretismo que caracterizó todo el proceso judicial da cuenta el embajador veneciano Foscarini, que señala que dicho proceso fue «l'unico negotio che da gran tempo sia si trattato in Spagna con impenetrabilità di segreto» (Archivio di Stato di Venezia, Senato, Dispacci degli ambasciatori, Spagna, C<sup>a</sup> 123, 9 de agosto de 1685). Cuando el embajador francés en Madrid, el Marqués de Feuquières, solicitó una copia del auto, se le contestó que Carlos II había resuelto tratar el caso no «como sentencias en justicia, sino como deliberaciones en gobierno» (BNE, Ms. 3921, fol. 250r), por lo que se excusaba su divulgación.

autor anónimo arremete contra una dama del séquito de Mariana de Neoburgo, segunda esposa de Carlos II, cuyos trasiegos en palacio le suscitan el recuerdo de Nicolasa Cantín, desterrada de España más de un lustro antes.

*Redondillas de títulos de comedias. Escribiolas un mozo de ható de Simón Aguado, autor jubilado de la farsa.*

[...]

Salimos de una Cantina  
y una Berlís lo empeora,  
siendo en todo la traidora  
*la segunda Celestina.*

ARTURO ECHAVARREN

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

v. 2 [Texto XII] *Berlís*. con este nombre o el de *Berlips*, deformado burlescamente en *Perdiz*, se conocía a Gertrudis María Josefa de Guttenberg, Baronesa de Barlepsch y favorita de la segunda esposa de Carlos II, Mariana de Neoburgo. La ausencia de un válido en la corte tras la caída del Conde de Oropesa en 1691, propició el encumbramiento de esta aristócrata, que llegó a intervenir en asuntos de estado. La Baronesa aprovechó su influencia para traficar con cargos y empleos, viéndose generosamente regalada de todos aquellos que pretendían una merced de la reina. El cariz de sus intrigas, que despertó la animadversión popular, evoca en la mente del satírico los codiciosos manejos de «la Cantina».

v. 4 *la segunda Celestina*: título de la comedia que dejó inconclusa Agustín de Salazar cuando murió en 1675 y que completaron de manera independiente Vera Tassis y Sor Juana Inés de la Cruz. Fue estrenada en 1676 en celebración del natalicio de la reina madre.